

RESOLUCION N°141/2023

Los Conquistadores (Entre Ríos), 09 de Noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud de habilitación en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por Sra. Moix Raquel DNI: 23.131.059; y.

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la habilitación

Por ellos:

La presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1°): Habilitar en los registros de Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a local. “DRUGSTORE 127” de actividad Maxi kiosco a nombre de, Sra. Moix Raquel DNI: 23.131.059, con domicilio comercial en calle Colectora Raúl Alfonsín S/N, de Los Conquistadores a partir de la fecha.

Artículo 2°): Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del código tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual y modificatoria a partir de la fecha.

Artículo 3°): Pase copia Departamento de Rentas y Catastro Municipal.

Artículo 4°): Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCIÓN
MUN. LOS CONQUISTADORES



Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES